

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 17/07/2023

Fecha de evaluación: 22/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Juárez Integra, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Juárez Integra, A.C.
Siglas o acrónimo:	Integra
Fecha de constitución:	20/02/2002
Misión:	Contribuir a la transformación de la vida de las personas con discapacidad, sus familias y el entorno.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud / sanitarias.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,190, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 20 de febrero de 2002, ante el notario público el Lic. Jorge Orrantia Ponce, de la notaría número 14 del Distrito Judicial Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FJI020227DL2. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las OSC (CLUNI): FJI0202270801B. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Privada Pascual Ortiz Rubio, número 1410, colonia Partido Senecú, código postal 32459, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 624 8737 y 624 8735
Correo electrónico:	fintegra@integra.org.mx
Página de internet:	www.integra.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud", otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Emitido el día 12 de enero de 2021, con vigencia indefinida. - Registro Nacional de Instituciones de Asistencia Social, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Folio 0947. Emitido en el 2021, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red por la Infancia en Ciudad Juárez, ámbito local.
- Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil, ámbito local.
- Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFIE), ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$12,081,927
Gasto total	\$15,261,378
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	1,542
Número de empleados	38
Número de voluntarios	196
Voluntarios / total personas	196/234

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Juárez Integra, A.C. (Integra), inició actividades en una casa particular en el año 1994, ofreciendo un programa educativo, en el cual atendían a cinco niños con síndrome de Down. En el año 2002 se constituyó legalmente, un año después adquirieron las instalaciones de lo que ahora es "Villa Integra", en ese mismo año la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), aportó recursos con los cuales se equiparon y remodelaron las instalaciones. En el año 2004, se ampliaron sus servicios atendiendo a todos los tipos de discapacidad ofreciendo rehabilitación física, atención psicológica y actividades de inclusión social.

Actualmente, cuenta con 20 años de servicio ininterrumpido logrando atender a 15,594 personas con discapacidad y brindando apoyo a sus familias.

MISIÓN

Contribuir a la transformación de la vida de las personas con discapacidad, sus familias y el entorno.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo trigésimo quinto de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada y dirigida por un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta adultos mayores, con alguna discapacidad. En el 2022 se beneficiaron a 1,542 personas de manera directa y 4,626 personas de manera indirecta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Integra ofrece un modelo de atención para personas con discapacidad, el cual busca sumar esfuerzos mediante la reducción de costos, maximización de recursos y el compartir experiencias y conocimientos; a través de distintas áreas de intervención. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Durante el 2022 se desarrollaron los siguientes programas:

- Rehabilitación física. Inicia por medio de una valoración de un médico especialista, quien realiza el diagnóstico y establece el plan de trabajo individual para cada beneficiario. Este programa incluye: mecanoterapia, ejercicios con equipos y/o máquinas, estabilizadores, hidroterapia, ejercicios en tanques terapéuticos y electroterapia (ejercicio a través de impulsos eléctricos de corrientes interferenciales). Adicionalmente, se ofrece un entrenamiento para la vida diaria en el que se aprende o reaprende a vivir una vida más independiente y autosuficiente a través de ejercicios de terapia ocupacional a través de valoración y seguimiento por el médico especialista en rehabilitación física y apoyo psicológico para beneficiarios. Se beneficiaron a 342 personas.

- Luminar. Ofrece terapias a niños y niñas de 2 a 12 años, que presentan la condición de Trastornos del espectro autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), problemas de aprendizaje o patologías de lenguaje; por medio de terapias: sensoriales, conductuales, de aprendizaje, lenguaje, socialización y equinoterapia, esta última promueve la rehabilitación neuromuscular, psicológica, cognitiva y social.

* Fortalecimiento familiar: ofrecen acompañamiento a los padres a través de seminarios de fortalecimiento que ofrecen herramientas para continuar con el trabajo en casa para los niños y niñas.

* Equipo e infraestructura: cuentan con salas diseñadas y equipadas especialmente para atención y aprendizaje. Con

sus servicios de fortalecimiento familiar: ofrecen acompañamiento a los padres a través de seminarios de fortalecimiento que ofrecen herramientas para continuar con el trabajo en casa para los niños, niñas. El equipo de infraestructura: cuentan con salas diseñadas y equipadas especialmente para atención y aprendizaje de sus beneficiarios. Se beneficiaron a 1,089 niños y niñas.

- Inclusión social. Realizan actividades donde los beneficiarios son niños y niñas de 5 a 12 años de edad con alguna discapacidad que disfrutan de una vida social fuera del ambiente familiar. El propósito es que construyan lazos de amistad con personas con y sin discapacidad, que los acepten y les respetan, promoviendo la amistad, la diversión y la convivencia. Dentro de este programa se realizan paseos, un campamento de verano y un viaje de integración. Las actividades del programa de integración social promueve la amistad, la diversión y la convivencia. Los paseos se realizan en bloques de 4 sábados consecutivos, por la mañana asegurando actividades de diversión para niños en el bloque Diverti-somos Niños y para jóvenes y adultos en el bloque de Club Juvenil 1 y 2, permitiendo un disfrute en un ambiente alegre y seguro. Se beneficiaron a 331 personas.

Adicionalmente, se imparten talleres de sensibilización para empresas y escuelas. Los talleres de sensibilización se imparten en empresas, escuelas de todos los niveles y cualquier espacio que esté interesado en la creación de un ambiente más empático e incluyente para las personas con discapacidad. Beneficiando a 111 personas.

Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación que oscilan de los \$400.00 pesos, hasta los \$900 pesos, según el servicio que el beneficiario necesite.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$12,081,927 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación representaron el 52%, las fundaciones contribuyeron con el 25%, las empresas con el 14%, donaciones en especie estimaron a un valor mercado del 8% y finalmente las aportaciones por parte de una agencia aduanal con el 1% del ingreso anual.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir a la transformación de la vida de las personas con discapacidad, sus familias y su entorno.

Programas y/o actividades

Integra realiza actividades encaminadas a fomentar la inclusión social de personas con alguna discapacidad, por medio de terapias, apoyo psicológico y entrenamiento para realizar tareas cotidianas. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo quinto.- " a) Promover la rehabilitación integral de personas con discapacidad promoviendo el desarrollo de su potencial humano y su integración a la sociedad, por sí mismo o a través de terceras personas o instituciones u organismos no lucrativos (...) b) Promover la interrelación entre instituciones y organismos que trabajan con personas con discapacidad a fin de conjuntar y maximizar los recursos y esfuerzos, evitando la duplicidad de funciones y con ello eficientar servicios y optimizar resultados (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Proyectos, 40%.
Integraton, 10%.
Capacitación, 10%.
Donantes varios, 10%.
Donativos en especie, 10%.
Programa de Reciclado, 10%.
Programa Máquinas Vénding, 10%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del día 2 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Evaluaciones TEA.
- * Básico.
- * Intermedio.
- * Avanzado.
- Plan de motivación para que los padres asistan a pláticas mensuales.
- Seminario para padres.
- Planeaciones mensuales.
- Ferias.
- Actividades para familiares de los pacientes.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos planificados: "1,000 beneficiarios atendidos con programas individuales que logran sus objetivos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora general y el departamento de desarrollo institucional, son los encargados de dar seguimiento a las actividades de la organización, de manera mensual se reúnen con el equipo que está directamente involucrado en la ejecución del proyecto para darle a conocer las metas, los materiales probatorios y los requerimientos necesarios para su desarrollo, así como para conocer contratiempos, obstáculos, fallas o modificaciones. El avance de metas y los requerimientos necesarios son presentados por la directora general en las reuniones del Consejo de Directores.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes, que contienen historial médico, estudio socioeconómico y datos personales, mismos que se van modificando conforme las reuniones que sostiene el terapeuta con el beneficiario y su familia. Los avances y logros físicos se monitorean con el formato llamado "Seguimiento de avances y logros de beneficiarios de rehabilitación física" que es actualizado por la coordinadora de terapeutas y su equipo. En este formato se registran grados de movilidad, espasticidad de cuello, tronco, brazos y piernas.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 30 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con atención especializada.
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con competencias para ingresar al sistema educativo oficial.
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados en acciones de mejora y fortalecimiento físico y socio-emocional.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 8 de marzo del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo quinto.- "La administración y dirección de la asociación y su representación legal, quedarán conferidas a un Consejo de Directores que estará integrado por un número no menor de cuatro ni mayor de ocho miembros propietarios (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretaria, tesorero y vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores y se ha constatado que durante el 2022 se reunieron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cada una de las sesiones, por lo que

se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 21 de enero, 80%
- 19 de abril, 80%
- 19 de julio, 80%
- 27 de octubre, 100%

El promedio de asistencia anual fue de un 85%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo de Directores, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de 4 personas (presidente, secretaria, tesorero y vocal), así como 3 bajas (presidente, secretario y tesorero) en el 2021.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 4

Bajas 3

Permanencia 1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo de Directores recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual organizacional y su documento rector para la gestión de conflicto de intereses, donde se describen las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo de Directores y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo de Directores que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Integra, son distintas sin relación de

parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A fecha de elaboración de reporte la dirección general se encuentra vacante.

Nombres

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,838,297	40.05	\$22,137,655	77.14
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,034,333		\$19,924,430	
Empresas	\$1,673,989		\$1,923,715	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$129,975		\$289,510	
Donaciones en especie	\$982,010	8.13	\$869,492	3.03
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$982,010		\$869,492	
Otros ingresos	\$6,261,620	51.83	\$5,689,682	19.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$6,261,620		\$5,689,682	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$12,081,927	100.00	\$28,696,829	100.00
Total de ingresos	\$12,081,927		\$28,696,829	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$12,081,927 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$12,081,927 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de ingresos con \$6,261,620 pesos, proporcionales a un 52%, compuestos por cuotas de recuperación. Las fundaciones contribuyeron con \$3,034,333 pesos, iguales al 25%, destacando la participación de Fechac con \$2,664,101 pesos, para su programa de Rehabilitación física y el resto provino de dos fundaciones más, las empresas contribuyeron con \$1,673,989 pesos, equivalentes al 14% como parte de su campaña de reciclaje, las donaciones en especie estimaron a un valor mercado de \$982,010 pesos, equivalentes al 8% las cuales consistieron por gas y gasolina entre otros, y finalmente las aportaciones por parte de otros donantes sumaron \$129,975 pesos, principalmente por una agencia aduanal, proporcionales al 1% .

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 22%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 68%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	96%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Integración, Máquinas vending.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$23.69

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura cuenta bancaria para uso exclusivo del recurso destinado para proyecto específico.
- En esta cuenta solo ingresan los importes por las ministraciones recibidas del benefactor para el desarrollo del proyecto específico.
- Los egresos de ésta cuenta se realizan por transferencia electrónica o cheque cubriendo únicamente los conceptos del presupuesto presentado al benefactor y por los importes aprobados.
- Si el proyecto es por tiempo determinado, se entrega un informe parcial al benefactor con copia de los estados de cuenta y copia de las facturas de los gastos efectuados, así como un informe narrativo del trabajo realizado, las metas alcanzadas y los porcentajes de avance.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte estos no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se mantendrá la confidencialidad en cuanto a precios, propuestas, contratos, presupuestos y otra información clave.
- Se respetarán y aplicarán los contratos con proveedores. La actitud en el trato con proveedores será de confianza mutua, integridad, respeto y sin intencionalidad de engaño.
- Se rechazarán los regalos, invitaciones o servicios de valor material ofrecidos por proveedores y especialmente los ofrecidos durante el proceso de negociación. Si se aceptan regalos o invitaciones, no serán de mucho valor, se informará a la dirección y se compartirán con compañeros de otros departamentos.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado un documento con su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$13,758,434 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 1 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Nómina de honorarios.
- Organizador de carrera.
- Impuestos.
- Servicios.
- Gastos de oficina.
- Integraton.
- Mantenimiento.
- Material equino terapia.
- Uniformes.
- Actividades Somos.
- Materiales Somos.
- Materiales Luminar y Vida diaria.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$12,635,590
Ingresos reales	\$ 12,081,927
Gastos estimados	\$12,504,572
Gastos reales	\$15,261,378
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	.81%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del 2022 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$659,946 pesos, las cuales representaron el 1.47% del activo total y el 1.60% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,218,431 pesos y deudas a corto plazo de \$659,946 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.85 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$3,179,450 pesos, equivalente a un -26.32% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 contó con un efectivo disponible de \$1,218,431 pesos, así como un gasto anual acumulado de \$15,261,378 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 8%, lo que indica que Integra no

acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no ha efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros del ejercicio 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$2,642,171	\$3,867,779	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,218,431	\$1,486,989	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,245,243	\$2,217,411	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$178,497	\$163,379	
B. Suma Activo No Circulante	\$42,393,215	\$44,202,360	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$32,360,950	\$32,155,314	
IV. Bienes muebles	\$10,032,265	\$12,047,046	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$45,035,386	\$48,070,139	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$480,999	\$448,943	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$455,999	\$423,943	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$25,000	\$25,000	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$44,554,387	\$47,621,196	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$44,554,387	\$47,621,196	
I. Patrimonio social	\$600	\$600	
II. Reservas	\$21,462,469	\$21,462,469	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$26,158,123	\$9,015,942	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$3,066,805	\$17,142,185	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$45,035,386	\$48,070,139	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$3,066,805	\$17,142,185
1. INGRESOS	\$12,081,928	\$28,696,829
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$4,920,310	\$1,862,648
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,934,683	\$20,529,482
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$982,010	\$869,493
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$929,491	\$5,418,006
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$315,434	\$17,189
1.6 Productos financieros	\$-	\$11
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$15,148,733	\$11,554,644
2.1 Gastos por misiones o programas	\$12,933,747	\$10,854,160
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$28,032	\$23,208
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$2,186,954	\$677,276
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$26,158,723	\$9,016,542
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$23,091,918	\$26,158,727
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$3,066,805	\$17,142,185
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$23,091,918	\$26,158,727

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	40.05%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	8.13%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	48.17%
Relación otros ingresos / ingresos totales	51.83%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	92.63
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	92.63
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.08%
Relación deuda total / activo total	1.07%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.53
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.03
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	8.04%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	8.04%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-25.38%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Somos una organización social sin fines de lucro, con más de 20 años de experiencia y trabajo ininterrumpido en beneficio de las personas con discapacidad, ofreciendo programas y servicios profesionales y de calidad para contribuir a mejorar la condición de vida de nuestros beneficiarios".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informe anual 2022.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del 2022, informes finales, así como una solicitud de donativo realizada en el mismo año dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Evento anual.
- Redes sociales.
- Por correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (integra.org.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programa y servicios, información sobre los miembros del Consejo de Directores y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Fundación Integra A.C.), una cuenta en Instagram (@fundacionintegra) y un canal de YouTube (FundacionIntegraAC).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un apartado en su página web en la sección de "transparencia" con la leyenda "¿Te gustaría conocer nuestros estados financieros? Solicítalos a: fintegra@integra.org.mx " por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Integra nos entregó un escrito mencionando los voluntarios que han colaborado y el perfil que deben tener los voluntarios para poder participar y un escrito en el cual menciona que durante el 2022 contó con 196 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Puntual con su asistencia.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Imagen personal pulcra y respetuosa.
- Con una conducta correcta y respetuosa.
- Con disponibilidad para tomar cursos de capacitación.
- Con vocación de servicio e interés en colaborar en el área asignada con las personas con discapacidad.
- Con un sentido de compromiso, responsabilidad y apertura para la realización de las tareas asignadas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en actividades internas de rehabilitación.
- Apoyo en actividades externas de integración social.

Plan de formación

- Paso 1. Reclutamiento, capacitación y reconocimiento de voluntarios.

* A través de la página web se publica la información de programas y eventos en los que anualmente se requieren voluntarios.

* A través de redes sociales, avisos, posters se publican los eventos invitando la participación de voluntarios de la comunidad.

* A través de invitación a empresas socialmente responsables que buscan realizar trabajo voluntario corporativo y cumplir con su proceso interno se genera carta invitación con proyectos para los que requerimos voluntarios.

- Paso 2. Recepción de solicitudes para realizar voluntariado.

* Se recibirán jóvenes interesados en ser voluntarios cubriendo un perfil de edad de 14 a 35 años.

* Las solicitudes se recibirán la primera y segunda semana de cada mes por correo electrónico al departamento de desarrollo institucional o directamente en la organización, dejando la solicitud en recepción con los siguientes datos.

* Entrevista de ingreso.

* Teléfono, Carta de la Escuela.

* Asisten a oficina, avisando previamente, llenando una solicitud.

* Nombre, ocupación, escuela, que estudia, horario disponible, correo electrónico.

- Paso 3. Capacitación.

* Los voluntarios participarán en una inducción.

* La coordinación de voluntariado. Presentación de la organización, lo que hacen y cómo lo hacen y recorrido por las instalaciones.

* Los voluntarios deberán portar el gafete durante el tiempo que permanezcan en la villa. entregándolo al guardia de seguridad al finalizar su servicio.

- Paso 4. Reconocimiento:

* Se entrega un reconocimiento institucional en el evento conmemorando el día internacional del voluntario y día internacional de las personas con discapacidad, el "Integrafest" ante un público de beneficiarios, familias y comunicad, a los nominados.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://integra.org.mx/aviso-de-privacidad/>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2018, 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo de Directores de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico u operativo 2022 y 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe anual 2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama de la organización.
- Información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Directores.
- Escrito libre firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad que no existen relaciones de parentesco entre el Consejo de Directores.
- Declaración firmada por el presidente, donde que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización, beneficios económicos directos o indirectos.
- Currículum de la directora e información del Consejo de directores.
- Manifestación escrita de no publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores.
- Escrito libre en el que se explica cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como los la cantidad de beneficiarios atendidos en su proyecto.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de su proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programa y proyecto e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2022.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito donde se detalla la información acerca del contador.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Copia simple de la balanza de comprobación para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de convenios financiero del principal proyecto financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito libre firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia de formatos de presentación del proyecto elaborado en el 2022 para solicitar apoyo de financiamiento.
- Copia de los informes finales entregados al donante para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo y especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntario.
- Programa del voluntariado y plan de formación.